COTIZACIÓN

Nit: 900.923.902-4

Número de cotización	00056878
Fecha de elaboración	27/07/2026

NIT	800.197.268
Razón Social	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Termino de negociación	DDP - Delivered Duty Paid (Entregado con Derechos Pagados)

Condición de pago 30 Dias

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario COP	Precio Total COP
MP-LAB-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BALANZAS ANALÍTICAS Despiece y limpieza de componentes, ajuste y verificación con pesas patrón. pruebas de funcionamiento según procedimiento de fabricante. Destinado a la conservación y buen funcionamiento del equipo, revisión sistemática para detectar y corregir posibles errores antes de que ocurran.	1,00	376.200,00	376.200,00
MP-ANA-15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE VALORES TÉRMICOS (FP-MP-DP) Despiece y limpieza de componentes incluye verificación y ajuste con acido benzoico y benzofenona. Destinado a la conservación y buen funcionamiento del equipo revisión sistemática para detectar y corregir posibles errores antes de que ocurran. No incluye repuestos	1,00	1.577.000,00	1.577.000,00
CALIF-ANA-06	CALIFICACIÓN EQPAC EQUIPOS MP (PUNTO DE FUSIÓN) El protocolo de METTLER TOLEDO aceptado en todo el mundo Nuestro probado protocolo de calificación incluye: -Calificación de la Instalación (IQ) -Calificación Operativa (OQ) -Calificación de desempeño (PQ) -Asesoramiento para la calibración y el mantenimiento. -Se realiza el diligenciamiento del libro de calificación según procedimientos de METTLER TOLEDO (Incluyendo calibración con estándares trazables los cuales no se entregan al cliente). Recibirá documentación para confirmar: Que el equipo se ha entregado completo y se ha instalado correctamente. Que el equipo cumple con las especificaciones de funcionamiento en el puesto de trabajo designado. Que los procedimientos de funcionamiento estándar están disponibles para las comprobaciones periódicas.	1,00	5.088.200,00	5.088.200,00
CAL-ANA-42	CALIBRACIÓN PARA PUNTO DE FUSIÓN/GOTEO NO INCLUYE ESTÁNDARES Calibración punto de fusión/goteo, Se realizará calibración con 2 ó 3 estándares de referencia que suministra el cliente. Se aplicarán procedimientos definidos por METTLER TOLEDO.	1,00	775.200,00	775.200,00
30130599	ESTÁNDAR DE CALIBRACIÓN ACETATO DE SODIO 5g Acetato de sodio (5g) Punto de fusión [°C]: 329,4 ± 0,4 Adecuado para calibración de punto de goteo: Sí	1,00	805.600,00	805.600,00
18870	SUSTANCIA DE REFERENCIA BENZOFENONA X 5 g	1,00	999.400,00	999.400,00

COTIZACIÓN

Nit: 900.923.902-4

Número de cotización	00056878
Fecha de elaboración	27/07/2026

18555	SUSTANCIA DE REFERENCIA ACIDO BENZOICO X 5 g	1,00	980.400,00	980.400,00
51143091	ESTÁNDAR DE CALIBRACIÓN SACARINA Especificaciones Técnicas: Sustancia de referencia certificad (5 g) Ajustada correctamente en todo momento - Este estándar del punto de fusión recomendado incluye un certificado que especifica los puntos de fusión termodinámicos y de las farmacopeas FP y MP. Cumplimiento de los estándares principales - El punto de fusión certificado cumple un estándar principal (LGC, Londres). www.mt.com/fp	1,00	1.037.400,00	1.037.400,00

Observaciones * Estándares para importación, tiempo de entrega de 60 a 90 días una vez suscrito el contrato.

Valor Neto COP	11.639.400,00
IVA COP	2.211.486,00
Total COP	13.850.886,00

Condiciones

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

1. Validez de la oferta: Treinta (30) días continuos a partir de su envío por correo electrónico.
2. Tiempo de entrega: De acuerdo a disponibilidad de inventario en caso de importación sesenta (60) días, después de recibir la orden de compra/o servicio. y/o de acuerdo a disponibilidad de prestación del servicio de parte del cliente.
3. Garantía: Doce (12) meses a partir de la entrega y recepción formal de los equipos por defectos de fábrica, en condiciones normales de almacenaje y manipulación. Los Electrodos y accesorios no contemplan garantía por mala manipulación y/o instalación o cambio de parte en el equipo por personal no capacitado.
4. Especificaciones de componentes a entregar, pueden variar según disponibilidad, y sujeto a revisión técnica. Solo se cotizan los componentes descritos, sin equipos auxiliares, accesorios ni extras.
5. LABZUL S.A.S es facturador electrónico desde el 01/10/2019, con el fin de poder realizar el envío de sus facturas de forma electrónica le agradecemos nos envíe: RUT actualizado, nombre y correo de la persona de contacto en su empresa encargad@ de recepción de facturación electrónica.
6. La Política de Envíos de LABZUL S.A.S se encuentra publicada y disponible para consulta en el siguiente enlace: https://labzul.com/wp-content/uploads/2024/12/PL-ALD-001_Politica-Envio-de-Productos.pdf

CONDICIONES COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS – LABORATORIO DE CALIBRACIÓN LABZUL S.A.S.

En LABZUL SAS contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 20-LAC-004, bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, puede consultar nuestro alcance acreditado en: https://onac.org.co/certificados/20-LAC-004.pdf para la calibración de instrumentos para pesar de funcionamiento no automático (IPFNA) y aparatos volumétricos (pipetas, dispensadores y buretas) en las instalaciones de nuestros clientes o en nuestro laboratorio de metrología.

Para la calibración de aparatos volumétricos tener en cuenta:

- Cuando el cliente no suministre puntas, se cobrará 200 pesos por cada punta utilizada en el proceso de calibración, estas serán entregadas junto al ítem cuando este calibrado.
- Cuando el cliente suministre puntas, debe enviar estas en condiciones óptimas (limpias y sin fisuras), si estas no se encuentran adecuadas para su uso, se suministrarán puntas y se aplicara la cláusula anterior.

- Para calibraciones in situ, la entrega de los ítems calibrados se hará una vez se culmine el proceso de calibración.
- Las calibraciones in situ se realizarán con un mínimo de cinco equipos

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

Aspectos Comerciales

Tiempo de programación: Una vez recibida la orden de compra junto con el formato para revisión de solicitudes, ofertas y contratos FR-MET-029 debidamente diligenciado, se dispondrá un tiempo de hasta 48 horas para la programación del servicio; No se realizará la programación del servicio sino se han recibido los documentos anteriormente descritos; Así mismo, se aclara que el certificado de calibración se emitirá con la información relacionada en el formato FR-MET-029.

Validez de la oferta: 30 días calendario.

Nota: Una vez aceptada la presente cotización, se entienden como aceptados los métodos aplicados por el laboratorio de calibración de Labzul S.A.S.

Reporte de Servicio: Una vez finalizado el servicio se emite el reporte de servicio digital y se envía al cliente mediante el correo electrónico corporativo.

Tiempo de entrega del certificado de calibración: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la prestación del servicio.

Nota: Se garantizarán los tiempos de entrega solo si el cliente suministra toda la información para el debido diligenciamiento del certificado (FR-MET-029).

Visita Fallida: Los servicios programados y autorizados por el cliente que no puedan ser realizados por disponibilidad de los instrumentos, disponibilidad del cliente y/o eventos ajenos al laboratorio se cobraran los viáticos del personal y un costo adicional de $350.000 + IVA.

Garantía: Los resultados obtenidos provienen del momento y las condiciones bajo las cuales se realiza la calibración, por esta razón, esta no tiene garantía con base en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor Título 3 Capítulo 1 Artículo 7.

Aspectos técnicos

El cliente debe asegurar que las instalaciones donde se encuentra ubicado el instrumento a calibrar permita asegurar la integridad de los patrones y del metrólogo, además para garantizar la calidad del servicio y la validez de los resultados, se sugiere dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

- Disponibilidad total del instrumento durante el tiempo de la calibración.
- Que el área de trabajo se encuentre limpia, libre de polvo y/o contaminantes del proceso.
- Condiciones ambientales (temperatura y humedad) estables.
- Iluminación adecuada del área.
- Área libre de efectos físicos tales como corrientes de aire y efectos electrostáticos.
- El instrumento debe estar ubicado en un soporte rígido alejado de fuentes que generen vibración.
- Área de trabajo segura para que el metrólogo pueda trabajar ergonómicamente y le permita ubicar los patrones y equipos auxiliares.
- Puntos de red eléctrica para conectar equipos auxiliares.

El cliente debe informar por escrito, cuando se requieran condiciones específicas de seguridad durante la prestación del servicio.

Nota: Cuando por necesidad del cliente se deba realizar un servicio en días dominicales o festivos, estos tendrán un costo adicional de 35% sobre el valor normal del servicio.

Aspectos de confidencialidad

El laboratorio de Labzul S.A.S y quien actúe en su representación tendrá en todo momento el compromiso de asegurar un apropiado uso de la información obtenida de las relaciones con el laboratorio de calibración, nuestros clientes, proveedores, accionistas, y demás partes interesadas, considerando como premisa que tal información será considerada como confidencial y protegida por el derecho privado (protección de datos personales) conforme a la ley 1581 de 2012, salvo con ocasión del permiso expresamente registrado por el propietario de tal información o de la existencia de una orden judicial, en cuyo caso de no ser prohibido, se deberá informar al propietario de la información de la existencia de tal solicitud y de la intención de publicarla con la oportunidad a que hubiere lugar.

COTIZACIÓN

Número de cotización	00056878
Fecha de elaboración	27/07/2026

Nit: 900.923.902-4

Firma

Cordialmente,

Preparado por	John Alexander Contreras Wilches
Cargo	Coordinador de Licitaciones
Teléfono	6015185031
Correo electrónico	john.contreras@labzul.com